



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 182-2020-MPP/GM

Paita, 02 de julio del 2020

VISTO: El Informe N° 0163-2020/GDUyR/MPP-SEYP de fecha 24 de junio del 2020, presentado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos referente a la aprobación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA – I ETAPA" C.U.I N° 2470479, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2020-MPP/GM de fecha 27 de febrero del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA – I ETAPA" C.U.I N° 2470479, por el monto de S/. 1'051,272.04 (Un millón cincuenta y un mil doscientos setenta y dos con 04/100 soles), con precios vigentes al mes de Enero del 2020, bajo la modalidad de ejecución por contrata a suma alzada y un plazo de ejecución de 45 días calendarios, el cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
01	PRELIMINARES	46,839.15
01.01	OBRAS PROVISIONALES	19,737.15
01.02	OBRAS PRELIMINARES	6,775.76
01.03	ESTUDIOS PRELIMINARES	20,326.24
02	SEMAFORIZACIÓN	592,513.40
02.01	EQUIPOS DE SEMAFORIZACIÓN	163,161.38
02.02	CARPINTERIA METALICA	178,826.38
02.03	BASES DE CONCRETO	56,479.36
02.04	CONTROLADORES DE SEMAFOROS	136,528.22
02.05	CABLEADO PARA SEMAFOROS	34,668.60
02.06	POZOS A TIERRA	17,655.15
02.07	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	5,194.31
03	DESMONTAJE	47,571.29
03.01	EQUIPOS DE SEMAFORIZACIÓN EXISTENTE	47,571.29
	COSTO DIRECTO	686,923.84
	GASTOS GENERALES (10%)	68,692.38
	UTILIDAD (10%)	68,692.38
	SUBTOTAL	824,308.60
	IGV (18%)	148,375.55
	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	972,684.15
	EXPEDIENTE TÉCNICO	10,500.00
	SUPERVISIÓN	48,634.21
	LIQUIDACIÓN	19,453.68
	TOTAL DE INVERSIÓN	1,051,272.04

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2020-MPP/GM de fecha 05 de mayo del 2020, se aprobó el Expediente de Contratación para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA – I ETAPA" C.U.I N° 2470479, el mismo que tiene un valor referencial de S/. 972,684.15 (Novecientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro con 15/100 soles).

Juntos gobernamos mejor





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante el documento del visto, la Subgerencia de Estudios y Proyectos alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el expediente técnico para modificación presupuestal y aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA – I ETAPA"** C.U.I N° 2470479, donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución por contrata a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de 45 días calendarios y la inversión total del Proyecto será de S/. 1'077,027.00 (Un millón setenta y siete mil veintisiete con 00/100 soles) con precios vigentes al mes de Enero del 2020, el cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
	COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	703,922.46
	GASTOS GENERALES (10%)	70,392.25
	UTILIDAD (10%)	70,392.25
	SUBTOTAL	844,706.96
	IGV (18%)	152,047.25
	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/. 996,754.21
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,500.00
	SUPERVISIÓN DE OBRA (5.00 % V.R)	49,837.71
	LIQUIDACIÓN DE OBRA (2.00% V.R)	19,935.08
	COSTO INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/. 1'077,027.00

Que, con Proveído S/N de fecha 25 de junio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Subgerencia de Formuladora de Proyectos, el registro de la modificación del Expediente técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA – I ETAPA"** C.U.I N° 2470479, en el sistema *invierte.pe*, puesto que se ha incorporado las acciones necesarias para la prevención de propagación de COVID-19.

Que, mediante Informe N° 146-2020-GDU-SGFP de fecha 26 de junio del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que se ha registrado vía el formato 8, en el sistema *INVIERTE.PE*; fase de la Inversión, el expediente técnico, del proyecto de inversión materia del asunto, por el monto de S/. 1'077,027.00 (Un millón setenta y siete mil veintisiete con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 0437-2020/GDUyR/MPP de fecha 30 de junio del 2020, el Ing. Carlos Enrique Tume Ayala - Gerente de Desarrollo Urbano pone de conocimiento al Gerente Municipal, que de acuerdo a los documentos presentados por la Subgerencia de Estudios y Proyectos; solicita ampliación de certificación presupuestal y aprobación del Expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA – I ETAPA"** C.U.I N° 2470479, donde se incorpora las acciones necesarias para la prevención de propagación de COVID-19, por el valor de Inversión de S/. 1'077,027.00 (Un millón setenta y siete mil veintisiete con 00/100 soles), que incluye Ejecución de Obra, Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación; en lo cual se desagrega de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
	COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	703,922.46
	GASTOS GENERALES (10%)	70,392.25
	UTILIDAD (10%)	70,392.25
	SUBTOTAL	844,706.96
	IGV (18%)	152,047.25
	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/. 996,754.21
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,500.00
	SUPERVISIÓN DE OBRA (5.00 % V.R)	49,837.71
	LIQUIDACIÓN DE OBRA (2.00% V.R)	19,935.08
	COSTO INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/. 1'077,027.00

Juntos gobernamos mejor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

Gestión 2019-2022

Que, de acuerdo a lo indicado, se solicita ampliación de certificación presupuestal, correspondiente al monto ascendente de S/. 25,754.94 (Veinticinco mil setecientos cincuenta y cuatro con 94/100 soles), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

	NUEVO PRESUPUESTO DEL PROYECTO (INCLUSION DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE COVID-19)	PRESUPUESTO INICIAL DEL PROYECTO	VARIACION DE PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/. 703,922.46	S/. 686,923.84	S/. 16,998.62
GASTOS GENERALES 10 %	70,392.25	68,692.38	1,699.86
UTILIDAD 10 %	70,392.25	68,692.38	1,699.86
SUB TOTAL	S/. 844,706.96	S/. 824,308.60	S/. 20,398.34
IGV 18 %	152,047.25	148,375.55	3,671.70
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/. 996,754.21	S/. 972,684.15	S/. 24,070.04
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,500.00	10,500.00	
SUPERVISION DE OBRA (5.00 % V.R)	49,837.71	48,634.21	1,203.50
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R)	19,935.08	19,453.68	481.40
COSTO DE INVERSION TOTAL	S/. 1'077,027.00	S/. 1,051,272.04	S/. 25,754.94

El costo de la inversión total del Expediente Técnico se ampliara debido a la incorporación de las acciones necesarias para la prevención de propagación de COVID-19; la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000233 tiene un monto de S/. 972,684.15 (Novecientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro con 15/100 soles) para la EJECUCION DE OBRA, por lo cual dicha certificación se debe ampliar a un monto ascendente de S/. 996,754.21 (Novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y cuatro con 21/100 soles) incrementándose en S/. 24,070.04 (Veinticuatro mil setenta con 04/100 soles) y la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000234 tiene un monto de S/. 48,634.21 (Cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro con 21/100 soles) para SUPERVISION DE OBRA, por lo cual dicha certificación se debe ampliar a un monto ascendente de S/. 49,837.71 (Cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y siete con 71/100 soles) incrementándose en un S/. 1,203.50 (Mil doscientos tres con 50/100 soles).

Debido a que no se certificó la liquidación de obra por el monto de S/. 19,453.68 (Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres con 68/100 soles), se recomienda dicha CERTIFICACION PRESUPUESTAL por el monto ascendente a S/. 19,935.08 (Diecinueve mil novecientos treinta y cinco con 08/100 soles) incrementándose en S/. 481.40 (Cuatrocientos ochenta y uno con 40/100 soles).

Cabe señalar que el expediente técnico ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2020-MPP/GM de fecha 27 de febrero del 2020, se recomienda dejar sin efecto dicha resolución de aprobación de expediente técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PAÍTA, DISTRITO DE PAÍTA, PROVINCIA DE PAÍTA – PIURA – I ETAPA"** C.U.I N° 2470479.

El suscrito alcanza el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PAÍTA, DISTRITO DE PAÍTA, PROVINCIA DE PAÍTA – PIURA – I ETAPA"** C.U.I N° 2470479, donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución por contrata de Suma Alzada y con un nuevo plazo de ejecución de 45 días calendarios y la inversión total del proyecto será de S/. 1'077,027.00 (Un millón setenta y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

siete mil veintisiete con 00/100 soles) con precios vigentes al mes de Enero del 2020, a fin que se apruebe el mencionado expediente técnico con sus respectivas modificaciones, mediante acto resolutivo.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 01 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA – I ETAPA"** C.U.I N° 2470479, donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución por contrata de Suma Aizada y con un nuevo plazo de ejecución de 45 días calendarios y la inversión total del proyecto será de S/. 1'077,027.00 (Un millón setenta y siete mil veintisiete con 00/100 soles) con precios vigentes al mes de Enero del 2020, el cual se detalla a continuación:

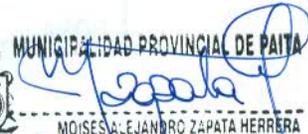
ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
	COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	703,922.46
	GASTOS GENERALES (10%)	70,392.25
	UTILIDAD (10%)	70,392.25
	SUBTOTAL	844,706.96
	IGV (18%)	152,047.25
	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/. 996,754.21
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,500.00
	SUPERVISIÓN DE OBRA (5.00 % V.R)	49,837.71
	LIQUIDACIÓN DE OBRA (2.00% V.R)	19,935.08
	COSTO INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/. 1'077,027.00

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2020-MPP/GM de fecha 27 de febrero del 2020.

ARTICULO 3°.- Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

MOISÉS ALEJANDRO ZAPATA HERRERA
GERENTE MUNICIPAL


Paita
Juntos gobernamos mejor